

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 366/15

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO

#### E D I C T O

D. CÉSAR RUFO LLORENS, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 2 DE ARENAS DE SAN PEDRO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. EXCESO DE CABIDA 0000307 /2014 a instancia de D. ANTONIO GARCÍA MUÑOZ expediente de dominio de las siguientes fincas:

- RÚSTICA viña en término municipal de Santa María del Tiétar, al sitio la Dehesa de una superficie de 66 áreas, 44 centiáreas, 50 dm<sup>2</sup> (6.644,50 m<sup>2</sup>).

Inscrita en el Registro de la propiedad de Cebreros, al tomo 342, libro 14, folio 172, finca 1237.

Referencia catastral nº 05227<sup>a</sup>007001640000HJ.

La superficie que según manifiesta tiene la finca es de 10.172,28 m<sup>2</sup>.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arenas de San Pedro, a dieciséis de Septiembre de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.